



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 28 de Septiembre de 1987

Número 62

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 10-0320 de fecha 30 de marzo de 1976, la Secretaría de Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 6-62-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "AYOTZINGO", Municipio de Chalco, del Estado de México, para destinarse a la construcción del tramo entronque La Loma-Tlalnepantla, de la vialidad del Sur de la Ciudad de México, fundando su petición en lo establecido por el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 6-60-69.66

Has., de temporal de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 226214, de fecha 24 de mayo de 1976 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 1976 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 10 de julio de 1976.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 27 de agosto de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1935, se dotó de tierras al poblado denominado "AYOTZINGO", Municipio de Chalco, del Estado de México, con una superficie total de 522-00-00 Has., de las cuales 234-00-00 Has., son de temporal laborable y 288-00-00 Has., de monte y pastos para beneficiar a 287 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 30 de octubre de 1935.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 70,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 6-60-69.66 Has., a expropiar es de \$ 462,487.62.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 28 de Sept. de 1987 | No. 62

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO Presidencial Expropiatorio de Terrenos Ejidales del poblado de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Méx., con una superficie de 6-60-69.66 Has., en favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AVISOS JUDICIALES: 3414, 3333, 3668, 3417, 3413, 3416, 3415, 3596, 3565, 3653, 3638, 3635, 3636, 3637, 3625, 3446, 3579, 3739, y 3730.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3719, 3716, 3714, 3772, 3764, 3645, 3651, y 3671.

FE DE ERRATA

Del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado el día 24 de Septiembre del año actual, en la segunda sección, página dos, primer columna, en el sumario tercer renglón.

(Viene de la primera página)

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión de la Comisión Agraria Mixta no fué emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 5 de diciembre de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la Secretaría de Obras Públicas fue quien originalmente promovió la expropiación que nos ocupa, de acuerdo con lo que establece el decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de fecha 22 de diciembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en el que señala que la construcción de caminos, puentes federales e Internacionales y Aeropuertos Federales, son atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, corresponde a ésta el pago de la presente indemnización, y toda vez que mediante oficio de fecha 29 de julio de 1983, dicha Secretaría confirmó su interés jurídico con el trámite expropiatorio de que se trata, en tal virtud la acción a resolver debe decretarse a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que no obstante que la Dirección General de Procedimientos Agrarios manifiesta que los terrenos son de uso individual, como consta en autos, el parcelamiento es económico en tal virtud se estima que son de uso común.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 6-60-69.66 Has., de temporal, de uso común, de terrenos ejidales del poblado de "AYOTZINGO", Municipio de Chalco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del tramo entronque La Loma-Tlalnepanitla, de la vialidad del sur de la Ciudad de México, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 462,487.62, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A. o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80, Fracción V, 112 Fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "AYOTZINGO", Municipio de Chalco, del Estado de México, una superficie de 6-60-69.66 Has., (SEIS HECTAREAS, SESENTA AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS, SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del tramo entronque La Loma-Tlalnepanitla de la vialidad del sur de la Ciudad de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plan aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$462,487.62, (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, 62/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejecutará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "AYOTZINGO", Municipio de Chalco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 9 días del mes de Julio de 1985

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Guillermo Carrillo Arena.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Daniel Díaz Díaz.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIA SANCHEZ CASTRO.

JOSE GUADALUPE MENDOZA JIMENEZ, en el expediente número 954/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une, la disolución de la Sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de los estrados del Juzgado y por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José Epitacio G. García García.**—Rúbrica.
3414.—3, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ABDON GUERRERO GUEVARA, ha promovido en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, bajo el Expediente número 679/87-1, respecto de un terreno ubicado en las Calles de Cerrada de Melchor Ocampo, No. 13 en la Colonia Santa María Tlayacampa, Municipio de Tlalnepanltla, México, con una superficie de Doscientos veinticuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En once, 11.80 metros con terreno que es o fue propiedad del señor Trinidad García; AL SUR: En 11.80 metros con calle Privada, hoy Cerrada de Melchor Ocampo; AL ORIENTE: En 13.10 metros con propiedad que es o fue del señor Germán Galicia; y AL PONIENTE: En 15.40 metros con terreno que es o fue propiedad del señor Rosalío González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—Se expide a los diez días de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica.
3333.—27 Agosto 11 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 204/87. MARIA LUISA VALDEZ RUIZ, promueve Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un terreno ubicado en Barrio de San Pedro del Municipio de Tenancingo, México; el cual mide y linda AL NORTE: 10.20 mts. con Adela Sandoval Fuentes, AL SUR: 11.90 mts. y 2.50 mts. con Vereda de Paso, AL ORIENTE: 20.20 mts. con área de donación de la Cel. ISSEMYM y AL PONIENTE: 13.90 mts. con Barranca.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.
3663.—18, 23 y 28 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

C.C. ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y
ANGEL MARTINEZ PAREDES.

ROBERTO SALVADOR NICOLAS, en el expediente número 966/87, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número: 24, de la manzana 35, de la colonia Las Águilas de ésta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.50 mts. con lote 25; AL SUR: 19.50 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 39 y 40, AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle Diecinueve, con una superficie de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica 3417.—3, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE SANCHEZ VAZQUEZ.

ALEJANDRA TAPIA SANTILLAN, en el expediente número 1034/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 12, de la manzana 364 de la calle Calandria número 127 Col. Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.05 mts. con lote 11, AL SUR: 17.05 mts. con lote 13, AL ORIENTE: 8.95 mts. con lote 37, AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Calandria, con una superficie total de 153.02 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3413.—3, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SR. LEONARDO FRIAS ROSAS.

LEONARDO FRIAS CEBALLOS, en el expediente número: 960/87, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número: 27, de la manzana 72, de la colonia Campestre Guadalupe de ésta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 26; AL SUR: 20.00 mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle Dieciséis; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 9, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3416.—3, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CIRO VAZQUEZ ORTIZ.

GUADALUPE DELGADO CASTAÑEDA, en el expediente número: 1062/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número uno y dos, de la manzana 39 de la Col. Esperanza ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 con Zona central; AL SUR: 15.00 mts. con lote dos; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote diez; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote trece.—El segundo; AL NORTE: 15.00 mts. con lote uno; AL SUR: 15.00 mts. con lote tres; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote diez; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote trece. El Segundo; AL NORTE: 15.00 mts. con lote uno; AL SUR: 15.00 mts. con lote tres; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote once; AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle trece, con una superficie total ambos lotes de terreno de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3415.—3, 15 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUHUILAN
EDICTO

DAVID MAGALLON VELASCO, promueve en el expediente número 1623/87, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado Tierra Blanca, ubicado en el Barrio de Santiaguillo Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 49.60 mts. con Terreno de Cartagena y Zanga de por medio; AL SUR: 49.60 mts. con Sucesión de Emiliano Perete; AL ORIENTE: 65.00 mts. con Onésimo Velázquez; AL PONIENTE: 65.00 mts. con María de la Paz Salinas; con superficie de 3.224.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los veintiseis días del mes de Agosto de Mil Novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3596.—11, 28 Sept. y 13 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1003/87
TERCERA SECRETARIA

MARIANO CERON MORALES, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TEPOZOYUCAN", ubicado en el Barrio de Santa Ursula, Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas 29.00 mts. con Cástula Morales y 5.00 mts. con Jorge Cortés; AL SUR: en dos líneas 0.30 cm., con Ernesto Escalante y 33.16 mts. con Ernesto Escalante; AL ORIENTE: 25.80 mts. con Calle Privada; AL PONIENTE: en tres líneas 10.00 mts., con Jorge Cortés, 9.70 mts. con Aleje Vázquez y 5.20 mts. con Ernesto Escalante, con una superficie aproximada de 803.49 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, Estado de México, a 4 de Septiembre de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3565.—11, 28 Sept. y 13 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 373/87, se encuentra radicada la Sucesión intestamentaria a bienes de Leobardo Gorostieta Mercado, denunciada por Nicolás David Gorostieta Sotelo, María de la Paz Mercado Ortega, David Gorostieta Mercado, los dos primeros padres y el último hermano del de cujus, así como Juana Sotelo viuda de Gorostieta, esta última en su carácter de cónyuge del de cujus, quien nació en esta ciudad de Toluca, México, y falleció en la Carretera Toluca, Villa Victoria, kilómetro nueve, el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este juzgado a deducir dentro de los cuarenta días, contados del siguiente día de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la sucesión, previniéndolos que deben señalar domicilio en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal, se les harán en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de los de mayor circulación, por dos veces consecutivas de siete en siete días, lo que se expide a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal. Rúbrica.

3653.—17 y 28 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A FINANCIERA AZTECA, S.A.**

En el expediente 1374/87, 2a. Secretaría, se ha presentado ante este H. Juzgado el señor GONZALO DAVILA GIFFINS, demandando en la Vía Ordinaria Civil de FINANCIERA AZTECA, S.A., la prescripción positiva en contra de Usted, respecto del predio ubicado en el lote 21, Manzana 9, Fraccionamiento Las Margaritas de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 229.80 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.05 mts con lote 22; AL SUR: 22.91 mts con lote 20; AL ORIENTE: en 10.00 mts con Calle de los Lotos; AL PONIENTE: en 10.00 metros con límite del Fraccionamiento. Por auto de fecha dos de septiembre del presente año se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber por este conducto que deberá comparecer dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no presentarse el juicio será seguido en su rebeldía.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 3638.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ALICIA RODRIGUEZ GONZALEZ DE GARCIA,**

ANTONIA PAREDES SERRANO Y AMANDA URBANO RENTERIA, en el expediente marcado con el número 479/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 21, de la manzana 92, de la Colonia Evolución Poniente, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.09 mts con lote 20; AL SUR: 30.00 mts con lote 22, AL ORIENTE: 9.00 mts con Avenida Central actualmente Avenida Adolfo López Mateos, AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 02; con una superficie de 278.13 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias

de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los Estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3635.—15, 28 Sept y 8 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES, VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.**

JOAQUIN ARENAL PEREZ, en el expediente marcado con el número 1261/86, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 202, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con Calle Primera Avenida; AL SUR: 21.50 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Treinta; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 30; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3636.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN Y ERNESTO ALEJANDRO, OTO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE,**

MARIA JULIA GONZALEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 615/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote 7, de la manzana 110, de la Colonia El Sol, con las siguientes medidas: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 6; AL SUR: 20.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 2; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Cuatro, con superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3637.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C.C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, LYDIA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, como albacea de la Sucesión Intestada a bienes del señor CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

ESCOLASTICO HIGUERA PAVIA, en el expediente número 1338/87, que se tramita en este juzgado, les demanda la USUCAPION, del lote de terreno No. 12, de la Manzana 162, de la Col. El Sol de esta Cd., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 mts. con lote 11; AL SUR: 20.75 mts. con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 23, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3625.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

TRINIDAD FRANCISCO CABRERA RAMRES, JUAN HERIBERTO CABRERA RAMIREZ Y ROSALINDA CABRERA RAMIREZ, promueven ante este Juzgado en el expediente número 1288/84-2, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en términos del Pueblo de Xocoyahuaco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOR-ESTE: en dos tramos el primero en 6.80 mts. colindando con Martha Cabrera Damián, Ismael Cabrera Damián, Román Cabrera Damián y otro; y el segundo tramo en 3.90 mts. con Amrosio Cabrera Rocha Rubén Cabrera Jiménez, Jorge Cabrera Jiménez y Yolanda Cabrera Jiménez, AL SUR-OESTE: en 10.70 mts. con Samuel García; AL SUR-ESTE: en dos tramos el primero en 7.40 mts. y el segundo tramo en 22.10 mts. colindando en ambos tramos con Amrosio Cabrera Rocha y otros; AL NOR-OESTE: en dos tramos el primero en 17.70 mts. con Carlos Romero Cabrera y Gloria Romero Cabrera y el segundo tramo en 11.80 mts. con Rutilo Osnaya Villalfranco y Leticia Osnaya Cabrera. Con Superficie de 266.70 M2.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de los Periódicos locales de esta ciudad de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de DIEZ DIAS, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

3578.—11, 28 Sept. y 13 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A ADRIAN LUNA TIRADO.**

En el expediente 1879/87, 2a. Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado la señora MARIA DE LA LUZ ELFINA BARRERO MENDOZA, promoviéndolo por su propio derecho y demandando en contra de USTED, en la Vía Ordinaria Civil la

disolución del Vínculo Matrimonial que los une, y todas las consecuencias que ello implica, y en virtud de que se ignora su domicilio se ordeno la publicación de los presentes edictos por auto de fecha veintiocho de agosto del presente año, mismos que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a juicio por sí o representante legal dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibido que de no presentarse el juicio será seguido en su rebeldía.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3546.—10, 18 y 28 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EMILIO CARAPIA JIMENEZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 392-87, Tercera Secretaría, respecto de un predio de su propiedad sin nombre, ubicado en la Calle de Hermosillo número 55, en la Colonia Locas de San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.00 mts. con Telésforo Carbajal; AL SUR: en 21.00 mts. con José Carapia; AL ORIENTE: en 9.83 mts. con Calle Hermosillo; AL PONIENTE: en 11.00 mts. con Manuel Mercado. Superficie total de 220.00 Metros Cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3579.—11, 28 Sept. y 13 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

EXP. NUM. 452/986, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fernando A. Téllez, Luis Humberto Pérez y José Luis Pérez, como endosatarios en procuración de AUTOMÓTRIZ MEXICANA, S. A., en contra del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, Méx., el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una Camioneta marca Chevrolet color gris metálico, con franja tres colores, motor número FM 132669, modelo 1985, Registro Federal de Automóviles 7773605, chasis número 1703LIM132669, parabrizas estrellado, dos llantas regulares y dos lisas, sin refacción, calavera lateral rota, con rayones de la parte izquierda, motor de ocho cilindros, con auto estereo marca clarion, original AM-FM, sin placas de circulación y sin funcionar, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS, en que fue valuada por los peritos nombrados, convóquese postores.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy Fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3739.—25, 28 y 29 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente, AGAPITO DIAZ JIMENEZ Y PEDRO ALBARRAN TAVIRA, número 283/87, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de VICTOR ORTEGA SUAREZ, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Ocho de Octubre del Año en Curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes embargados que son: Vehículo marca Ford Mustang, automático modelo 1975, Motor No. S-F171186-H. Top, Dos Puertas, Cuatro Cilindros de manufactura norteamericana No. del Registro Federal de Automóviles 6870855, No. de Serie S.F04 y 171183, Placas de circulación MLX306, de servicio particular del Estado de México, pintura color guinda maltratada, toldo color crema, vestidura color crema, equipado con auto estéreo, no se comprobó funcionamiento. llantas con media vida de uso rines cromados, una grabadora marca Trident, color gris metálico obscuro, con dos bocinas y dos tuiters, grabadora, radio que no funciona. Debiéndose anunciar su venta para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Convóquese Postores y sirviendo como base para el remate la cantidad de Un Millón Trececientos Mil Pesos Toluca, México, a catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3730.—24, 25 y 28 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O S

EXP. 08761, C. DORA HERMELINDA GONZALEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 8.90 metros con Santos Zúñiga Basurto; SUR: 14.80 metros con Jorge Torrijos Nieto; ORIENTE: 14.80 metros con Teresa Briseño; PONIENTE: 12.30 metros con Margarito y Raúl Garay y donación de paso de 2.80 metros con.

Superficie Aproximada: 172.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 5446, C. ELIAS MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 128.27 metros con Zania Desaguadora; SUR: 122.49 metro, con Camino Público; ORIENTE: 78.57 metros con sucesión de Germán Roth Ortiz; PONIENTE: 67.37 metros con Emilio R.

Superficie Aproximada: 3.739.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 05447, C. CARLOS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 35.00 metros con Nicolás Martínez; SUR: 29.50 metros con Suc. Gregorio García y Privada sin nombre; ORIENTE: 16.00 metros con Vicenta Martínez; PONIENTE: 22.00 metros con María Arenas.

Superficie Aproximada: 612.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 05458, C. LUCIANO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 25.50 metros con Carlos García Martínez; SUR: 19.00 metros con Avenida de Adolfo López Mateos; ORIENTE: 28.00 metros con privada sin nombre; PONIENTE: 24.35 metros con Encarnación Ortiz.

Superficie Aprox. 582.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 11505, C. PERFECTO CORTES MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 36.86 metros con Andrés Martínez y 18.44 con lote 1; SUR: 46.00 metros con Pedro y Juan Campos; ORIENTE: 17.89 metros con lote 1 y lote 10 80 metros con calle Gral. Cándido Aguilar; PONIENTE: 29.00 metros con Higinia y Antonio Reyes.

Superficie Aproximada: 1,175.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7092/87, FIDEL PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: en tres líneas una 19.00 metros que va de poniente a oriente, colindando con Priv. 21 de Marzo, de ese punto quiebra hacia el sur en una línea de 12.05 metros, vuelve a quebrar hacia el Ote. 19.95 metros, colindando en estas dos líneas con Juan Pérez Díaz; SUR: 36.85 metros, con Luis Pérez Díaz; ORIENTE: 7.80 metros, con Juan Pérez Díaz; PONIENTE: 19.85 metros, con Calle 21 de Marzo. Superficie Aproximada: 527.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 649/87, MARIA DEL CARMEN ANDRADE CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo nombre, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 133.50 metros con Carretera; SUR: 103.50 metros con Esteban Camacho; ORIENTE: 38.00 metros con camino; PONIENTE: 52.00 metros con Leopoldo Alva Jiménez. predio denominado "Cerro Gordo Segundo".

Superficie Aproximada: 4,657.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1043/87, BENITO RAYON O., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 30.00 metros con calle; SUR: 30.00 metros con Alfonso Rodríguez; ORIENTE: 30.00 metros con Aniceto Rodríguez; PONIENTE: 30.00 metros con Severo Rodríguez. Predio denominado "Nopalites".

Superficie Aproximada: 900.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1042/87, FSTHELA CHAVEZ CID, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 40.00 metros con Emilio Franco López; SUR: 40.00 metros con Flavia Navarrete Zúñiga; ORIENTE: 25.00 metros con Claudio Hernández Ubías; PONIENTE: 25.00 metros con calle sin nombre. Predio denominado "San Lorenzo".

Superficie Aproximada: 1000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 874/87, JUAN ROBERTO GARCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 178.00 metros con Antonio Quezada; SUR: 149.00 metros con José Galindo; ORIENTE: 135.00 metros con Rutilio García; PONIENTE: 137.00 metros con camino.

Superficie Aproximada: 22,236.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 960/87, SOCORRO ALARCON SARABIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuaca, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 231.60 metros con Camino Real; SUR: 277.00 metros con Amadeo Mejía; ORIENTE: 40.00 metros con Camino; PONIENTE: 86.50 metros con Felipe Orozco.

Superficie Aproximada: 17,440.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1040/87, FRANCISCO BORJA ISLAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 42.00 metros con Pidencio L., SUR: 18.50 metros con Jaguey; ORIENTE: 58.70 metros con camino; PONIENTE: 62.50 metros con Wilfrano Borja Lira. Predio denominado "Cuautlalpan".

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1039/87, TERESA CAJICA ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 32.00 metros con camino; SUR: 32.00 metros con Gabriel Ortiz; ORIENTE: 22.60 metros con Victor Ortiz Martínez; PONIENTE: 22.60 metros con camino. Predio denominado "Coapalchutitla".

Superficie Aproximada: 723.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1036/87, ANGELINA GARCIA DAVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 52.00 metros con Manuel García; SUR: 42.20 metros con camino; ORIENTE: 21.00 metros con camino; PONIENTE: 24.20 metros con camino. "POSOTITLA".

Superficie Aproximada: 1,134.76 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 2 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1034/87, LIDIA CORONA ZULUAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 30.00 metros con camino; SUR: 30.00 metros con Isabel García Zuluaga; ORIENTE: 98.00 metros con Isabel García Zuluaga; PONIENTE: 98.00 metros con Mateo. Predio denominado "La Moradilla".

Superficie Aproximada: 2,940.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1028/87, TOMASA AGUILAR ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio de la Trinidad, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 20.00 metros con Camino Nonoalco; SUR: 20.00 metros con Ignacio García; ORIENTE: 20.00 metros con Guillermo González; PONIENTE: 20.00 metros con Guillermo González. Predio denominado "Tlacuiloca"

Superficie Aproximada: 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1023/87, MA. DE LOURDES VILLANUEVA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 23.80 metros con Zacarías Mendoza; SUR: 25.50 metros con Alfredo López; ORIENTE: 11.02 metros con Marcelino Sta. Ana; PONIENTE: 11.02 metro con Privada de la calle Sta. Ana. Predio denominado "Neneztola".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1022/87, PAULA ROJAS SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Distrito de mide y linda NORTE: 14.40 metros con Silvestre Rojas; SUR: 14.00 metros con Evaristo Beltrán; ORIENTE: 42.00 metros con J. Asunción Rojas; PONIENTE: 42.00 metros con Francisco Rojas. Predio denominado "Colorín".

Superficie Aproximada: 596.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1020/87, NESTOR ALFARO ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 19.00 metros con Callejón; SUR: 15.00 metros con Jesús Espejel; ORIENTE: 54.00 metros con Callejón; PONIENTE: 50.00 metros con Ismael Roldán. Predio denominado "Paderco".

Superficie Aproximada: 884.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1017/87, RAUL ALFARO ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Cosme, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 7.00 metros con camino; SUR: 7.00 metros con Ana Espinoza; ORIENTE: 18.00 metros con Luis Cid; PONIENTE: 18.00 metros con el vendedor. Predio denominado "Xoxontitla".

Superficie Aproximada: 126.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1016/87, MAGDALENO LIRA ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 169.00 metros con Guadalupe Alvarez L., 134.00 metros con Guadalupe Ortega; SUR: 60.00 metros con Marcelo Lira Alvarez y 28.00 metros; ORIENTE: 45.00 metros con Julio Lira Beltrán y 90.00 mts. con Guadalupe O., PONIENTE: 160.00 metros con Manuel Beltrán 67.00 metros con Manuel Beltrán y 67.00 metros con Manuel Beltrán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

Exp. 1015/87, Benito Alvarez Alvarez, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 11.10 metros con Reyes Munguía; SUR: 10.50 metros con calle; ORIENTE: 22.20 metros con Aristeo Alvarez; PONIENTE: 28.20 metros con calle. Predio denominado.

Superficie Aproximada: 305.97 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1013/87, ELIGIO GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Pedro Pastrana; SUR: 18.00 metros con Lucía Pastrana; ORIENTE: 20.00 metros con Lucía Pastrana; PONIENTE: 20.00 metros con Lucía Pastrana. Predio denominado "Amichal".

Superficie Aproximada: 360.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

EXP. 1005/87, WILBALDO JUAN MORA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Moras número 8, Municipio de Tecamac, Distrito de Tecamac, mide y linda NORTE: En 10.15 metros con calle privada; SUR: 10.40 metros con calle de las Moras número ocho; ORIENTE: 12.87 metros con calle privada que sale al callejón de las Moras; PONIENTE: 16.35 metros con Juan Mora Martínez. Predio denominado "TLAIXCO".

Superficie Aproximada: 185.54 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 853/87. PONCIANO CONDE BALLESTEROS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Sergio Serrano Ballesteros; SUR: 12.00 metros, con Miguel Gabino Aguilar; ORIENTE: 10.00 metros, con Miguel Gabino Aguilar; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Iturbide. Superficie Aproximada: 120.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3714.—23, 28 Sept. y 1o Oct

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 745/87. GABRIEL SERGIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda NORTE: 52.50 metros con Guadalupe Isojo Velázquez; SUR: dos líneas 37 metros con calle vecinal y otra de 3.00 metros con Alvaro Romero; ORIENTE: dos líneas 33.20 metros con Alvaro Romero y 33.20 metros con Alvaro Romero; PONIENTE: 53.20 metros con Faustino Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 305/87. LIDIO ORTIZ DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Río Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda NORTE: dos líneas: 42.00 metros y 56.30 metros, colinda con Campe Deportivo y Eleno Ríos; SUR: 88.00 metros colinda con J. Trinidad Castillo López; ORIENTE: 57.30 metros colinda con J. Trinidad Castillo López; PONIENTE: 40.00 metros colinda con Juana Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3719.—23, 28 Sept. y 1o. Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXP. 1052/87. REFUGIO RAMIREZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 15.40 metros con Calle Emiliano Zapata; SUR: 9.20 metros con Raúl Ramírez; ORIENTE: 16.50 metros con Raúl Ramírez; PONIENTE: 25.30 metros con Benito Mendoza. Predio denominado "Cuatlán Tercero".

Superficie Aproximada: 265.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., 1o. y 6 Oct.

EXP. 1053/87. J. REFUGIO ALVAREZ VISTRAIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 67.40 metros con Ernesto Borja B. SUR: 45.00 metros con Camino; ORIENTE: 98.60 metros con Felipe Borja; PONIENTE: 131.00 metros con Laura Alvarez. Predio denominado "Pastolotilla".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., 1o. y 6 Oct.

EXP. 1072/87. CARMEN GALICIA VDA. DE DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 15.20 metros con Calle; SUR: 15.00 metros con Cosme Díaz Meneses; ORIENTE: 27.00 metros con Luis Díaz Martínez; PONIENTE: 27.00 metros con Calle. Predio denominado "Tlatelito".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., 1o. y 6 Oct.

EXP. 1071/87. IMELDA TAGLE DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Méx., Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 210.00 metros con camino a San Marcos; SUR: 209.00 metros con Juan Tagla; ORIENTE: 158.00 metros con Sucesión de Dionicio Espejel; PONIENTE: 150.00 metros con Norberto Tagle Díaz. Predio denominado "El Conquian".

Superficie Aproximada: 33,310.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., 1o. y 6 Oct.

EXP. 1056/87, RAYMUNDO BAUTISTA LUCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuca, Mpio. de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 78.00 mts. con María Orozco; SUR: 78.00 metros con Vicente Bautista Lucio; ORIENTE: 40.00 metros con Juan Orozco; PONIENTE: 40.00 metros con Félix Bautista.

Superficie Aproximada: 3,120.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1055/87, ROMUALDO BAUTISTA LUCIO y la Señorita ERNESTINA LEONOR BAUTISTA LUCIO, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 78.00 metros con Raymundo Bautista Lucio; SUR: 78.00 metros con Francisco Orozco Serna; ORIENTE: 17.60 metros con Francisco Orozco Serna; PONIENTE: 44.85 metros con Félix Bautista Aguirre.

Superficie Aproximada: 3 605.16 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1054/87, LAURO ALVAREZ BISTRAIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda AL NORTE: 85.50 metros con Ernesto Borja B., SUR: 74.00 metros con Camino; ORIENTE: 131.00 metros con Refugio Alvarez V., PONIENTE: 173.00 metros con Ejido Santo Domingo. Predio denominado "Pastolotitla".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1066/87, C. ERNESTO GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. de Tecamac, Predio Denom. "Colihuita", mide y linda AL NORTE: 2 líneas, 88.54 y 257.70 metros y linda con barranca y camino; AL SUR: 2 líneas, 189.00 y 154.07 metros y linda con Ernesto González Trejo; AL ORIENTE: 2 líneas, 175.00 y 80.00 metros y linda con Ernesto González Trejo; AL NOR OESTE: 2 líneas, 111.20 y 119.25 metros y linda con camino y Barranca.

Superficie del: 35,942.00 M2. Predio denominado "Colihuita".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1053/87, C. ERNESTO GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. de Tecamac, Distrito de Otumba, predio denominado "Barranca Chiquita", mide y linda AL NORTE: 2 tramos, 53.10 y 16.85 metros y linda con Camino; AL SUR: 75.00 metros y linda con Jesafat González y Agustín Sánchez; AL ORIENTE: 96.55 metros y linda con Antonio Alarcón; AL PONIENTE: 108.15 metros y linda con Jesús Orozco.

Superficie del: 7,628.00 M2. Predio denominado "Barranca Chiquita".

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1064/87, C. ERNESTO GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. Tecamac, predio Denom. "Colihuita", mide y linda AL NORTE: 159.00 metros y linda con Ernesto González Trejo; AL SUR: 149.50 metros y linda con Camino; AL ORIENTE: 140.50 metros y linda con Ernesto González Trejo; AL PONIENTE: 144.00 metros y linda con Ernesto González Trejo.

Superficie del: 21,585.00 M2. Predio denominado "Colihuita".

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1063/87, C. ERNESTO GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. Tecamac, predio Denom. "Pozo Grande", mide y linda AL NORTE: 3 tramos, 144.85, 65.85 y 15.42 metros y linda con Antonio Alarcón, Jesús Orozco y Margarito Mejía; AL SUR: 3 tramos, 88.30, 74.10 y 91.95 metros y linda con José Sosa y Camino; AL ORIENTE: 3 tramos, 88.20, 58.90 y 149.80 metros y linda con Jesús Orozco, Margarito Martínez y Fernando Mejía; AL PONIENTE: 2 tramos, 161.85 y 136.45 metros y linda con Agustín Sánchez y Pascual Torres.

Superficie del: 50,672.00 M2, predio denominado "Pozo Grande".

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1062/87, C. ERNESTO GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. Tecamac, predio denominado "San Miguel", mide y linda AL NORTE: 84.70 metros y linda con Camino; AL SUR: 81.20 metros y linda con Enriqueta Serna; AL ORIENTE: 114.50 metros y linda con Jesús Torres; AL PONIENTE: 157.50 metros y linda con Amadeo Mejía.

Superficie del: 1,280.00 M2, predio denominado "San Miguel".

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1059/87, C. ERNESTO GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. Tecamac, predio sin denominación, mide y linda AL NORTE: 3 tramos, 20.00, 18.00 y 20.38 metros y linda con Ernesto González, Luis Alarcón e Ignacio Alarcón; AL SUR: 2 tramos, 79.13 y 21.12 metros y linda con Calle Pozo Grande; AL ORIENTE: 2 tramos, 38.95 y 21.02 metros y linda con Calle Nueva México; AL PONIENTE: 17.38 metros y linda con Elvira González; AL SUR-ORIENTE: 27.95 metros y linda con Calle San Pedro.

Superficie del: 3,293.00 M2.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., lo. y 6 Oct.

EXP. 1061/87, C. ERNESTO GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. Tecamac, predio Denom. "Chabacano", mide y linda AL NORTE: 3 tramos, 119.90, 10.25 y 29.30 metros y linda con Camino; AL SUR: 3 tramos, 128.00, 4.72 y 24.00 metros linda con Manuel Orozco; AL ORIENTE: 41.92 metros y linda con Rosendo Torres; AL PONIENTE: 26.88 mts. y linda con Enriqueta Serna.

Superficie de: 3,580.00 M2. Predio denominado "Chabacano".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 31 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., 1o. y 6 Oct.

EXP. 1050/87, ERNESTO GONZALEZ PEREDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, Dto. de Otumba, mide y linda AL NORTE: 63.60 metros y linda con Regadera; AL SUR: 58.00 metros y linda con Gil García; AL ORIENTE: 109.30 metros y linda con Miguel Alarcón Martínez; AL PONIENTE: 111.60 metros y linda con Camino.

Superficie de: 6,715.00 M2. Predio denominado "Regadera".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Edo. de Méx., a 31 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasaña Bejar.—Rúbrica.

3772.—28 Sept., 1o. y 6 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7813/87, GUILLERMO OSNAYA BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de las Flores, Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 17.10 metros, con Calle de las Flores; SUR: 17.90 metros, con Jesús Sánchez; ORIENTE: 20.60 metros, con resto de la propiedad; PONIENTE: 19.70 metros, con Simitrio Montes de Oca. Superficie Aproximada: 340.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3764.—23 Sept., 1o. y 6 Oct.

NOTARIA PUBLICA No. 17

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública No. 14,057/387 de fecha 4 de septiembre del año en curso, se inició en ésta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial de la Testamentaria a bienes del Sr. ALFONSO IZAGUIRRE RODRIGUEZ, habiendo comparecido la Sra. IRMA ALICIA DIAZ FUENTES VIUDA DE IZAGUIRRE quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de ALBA-CEA, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald" de Toluca y "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", por dos veces con siete días de diferencia.

3645.—17. y 28 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número quince mil trescientos noventa y ocho, de fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, otorgado ante la fe del suscrito Notario, quedo radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Don Amado Hernández López, en cuyo testamento público abierto aparece como heredera la señora Doña María del Refugio Urzua Rodríguez, también conocida como María del Refugio Brígida, o María Refugio, o María del Refugio, quien reconoció la validez del testamento, acepto la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Lic. Antonio Maluf Gallardo.—Rúbrica.

Notario Público Número Cuatro.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

3651.—17 y 28 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 6,421 de fecha 9 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la señorita MARIA DE LOS ANGELES GALVAN PINA, inició con mi intervención la sucesión testamentaria de su madre la señora MARIA DE LOS ANGELES PINA VIUDA DE GALVAN, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de albacea y va a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla,

Estado de México, a 9 de Septiembre de 1987.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, los días 21 y 28 de Septiembre de 1987.

3671.—21 y 28 Sept.

FE DE ERRATA

Del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado el día 24 de Septiembre del año actual, en la segunda sección, página dos, primer columna, en el sumario tercer renglón

DICE:

"nancuigo de Arista-Ixtapan de la Sal"

DEBE DECIR:

"nango de Arista-Ixtapan de la Sal"

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin